DECRETO N° 031
(Del 15 de Marzo de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BURITICÁ ANTIOQUIA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004,. artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1552 de 2021, Decreto 1083 de 2015, la Ley 648 de 2017, el Decreto-Ley 785 de 2004, el Acuerdo Municipal N°011 de 2021, el Decreto Municipal N°077 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Buriticá mediante Acuerdo N°011 del 22 de Julio de 2021 *"Por medio del cual se otorgan facultades pro tempore al Alcalde Municipal de Buriticá, para crear una Empresa industrial y comercial del Estado"*.

Que el artículo primero, numeral 2 del Acuerdo N° 011 del 22 de julio de 2021 autorizó al Alcalde Municipal para expedir actos administrativos con fuerza de acuerdo Municipal y de esa manera determinar la estructura orgánica y funcional de la Empresa Industrial o Comercial del Estado.

Que por medio del Decreto N°077 del 29 de octubre de 2021 se creó una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter Municipal denominada: Empresa de Desarrollo Y renovación Municipal de Buriticá-EDEREM-Buriticá

Que según el capítulo 3 del Decreto N°077 del 29 de octubre de 2021, determinó que para los fines de la dirección, administrativa y Representación de la Empresa tendría en su efecto, una junta directiva y gerente general.

Que según el Acuerdo de Junta N°002 del 10 de Noviembre de 2021, se creó dentro de la planta de personal de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá-EDEREM Buriticá, el empleo de nivel directivo denominado Gerente General, Código 050, Grado 02.

Powered by CamScanner

Que según el Artículo 18 del Decreto N°077 del 29 de Octubre de 2021, estableció que el Gerente General sería de libre nombramiento y remoción y designado por el Alcalde de Buriticá, de conformidad con las disposiciones legales.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **ANDREY ESTEBAN BUSTAMANTE VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **8.027.281**, en el cargo de Gerente General de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá-EDEREM BURITICÁ, con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($4.027.500).**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo surte efectos administrativos a partir de su fecha de expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el presente acto administrativo

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Buriticá- Antioquia, a los Quince (15) días del mes de Marzo de 2024

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ÚSUGA
Alcalde Municipal

Powered by CamScanner